



Asamblea

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 6

(Diciembre 5 de 1990)

Por medio de la cual la Asamblea Departamental de Antioquia se une a la celebración de los 10 años de la Unidad de Desarrollo Humano del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", se otorga un auxilio a la misma Institución y se concede una autorización".

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el Artículo 187 de la Constitución Nacional,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- Auxíliase por una vez, con cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) al Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", como estímulo a su labor a través de la Unidad de Desarrollo Humano, en sus 10 Años de servicio a la comunidad.

ARTICULO SEGUNDO.- El auxilio contenido en el Artículo anterior se destinará a la construcción de un gimnasio, la iluminación de las canchas deportivas y al cubrimiento de una de las placas polideportivas.


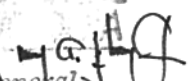
ARTICULO TERCERO.- Autorízase al Gobernador del Departamento por el término de un año a partir de la promulgación de la presente Ordenanza para efectuar las operaciones presupuestales que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 22 días del mes de Noviembre de 1990


JUAN GUILLERMO VILLEGAS URIBE
PRESIDENTE

ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
DE ANTIOQUIA
Presidente


ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL
DE ANTIOQUIA

JONÁS FLOREZ ARDILA
SECRETARIO GENERAL

sonia

Se recibe para su sanción hoy Martes 4 de diciembre de 1990, a las 3:45 de la tarde.


LUZ STELLA ARCILA OTALVARO
Secretaria




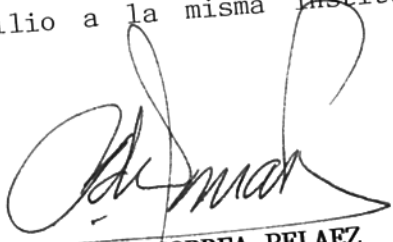
REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Medellín, 5 de diciembre de 1990

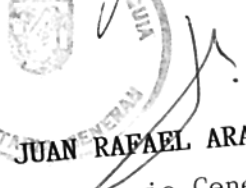
Publíquese y Ejecútese la Ordenanza N° 6 "Por medio de la cual la Asamblea Departamental de Antioquia se une a la celebración de los 10 años de la Unidad de Desarrollo Humano del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", se otorga un auxilio a la misma Institución y se concede una autorización".


GILBERTO ECHEVERRI MEJIA
Gobernador de Antioquia




GUILLERMO MARQUEZ VARGAS
Secretario de Educación y Cultura


FERNANDO CORREA PELAEZ
Secretario de Hacienda


JUAN RAFAEL ARANGO PAVA
Secretario General



"P
al
L/
l.
c